INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA N° IP – 010- II - 2023

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de las propuestas presentadas, verificar los requisitos habilitantes y definir el puntaje del proceso de selección de **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA N° IP - 010- II - 2023**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMPUTO NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LOS DEBERES DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SEDCHOCO**., el día 03 de noviembre de 2023, se llevó a cabo el cierre del proceso y plazo para la presentación de las ofertas, dando como resultado los siguientes proponentes:

N.º	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÒN	SUMATORIA DE VALORES OFERTADOS	DIRECCIÓN
1	INVERSIONES CAICEDO RÍOS	NIT No. 900137599	$ 46.971.000	Calle 26 No. 8 – 08 Frente a la cárcel
2	DISTEC SM S.A.S	NIT No. 900532496-7	$ 41.281.670	Carrera 3 26 104, QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

Luego se puso a disposición del Comité de evaluación lo de su competencia, y en consecuencia el resultado del informe de evaluación obtuvo el siguiente resultado:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

EVALUACION DE PROPUESTAS APTAS.

INVERSIONES CAICEDO RÍOS			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta Anexo No. 1	X		
Anexo N.º 2 propuesta económica.	X		**Por valor de** $46.971.000
Anexo N.º 3 aporte al sistema de seguridad social.	X		
Anexo No. 4 declaración de no estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.	X		
Copia Registro Único Tributario, con domicilio principal o en el Departamento Del Chocó	X		
Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado	X		

de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica) expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, cuyo objeto social debe contemplar el Comercio al por menor de computadores. equipos periféricos, programas informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.			
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal	X		
Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	N/A		
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría: Las personas naturales o el Representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso	X		**VERIFICADO por la entidad.**
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República: Todo proponente debe presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso.	X		**VERIFICADO por la entidad.**
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	X		
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas	X		**VERIFICADO por la entidad.**

correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.			
Experiencia General: el oferente deberá acreditar experiencia general mínima de entre no inferior a diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en la cámara de comercio de su domicilio. Además, el objeto social establecido en el certificado de existencia y de representación legal deberá estar relacionado con el cuyo objeto social debe contemplar la Comercialización y/o Suministro de Bienes y Servidos en General, y al suministro de Equipos y Muebles para Oficina.	**X**		
Experiencia especifica: el oferente acreditara experiencia especifica, diez (10) certificaciones de cumplimiento y/o contratos y/o liquidación de contrato, las cuales deben referirse al suministro de elementos de cómputo, papelería y/o elementos de oficina y/o suministro de tintas y tóner. Parágrafo: para acreditar la experiencia adquirida con entidades públicas bastará con la presentación de certificaciones de cumplimiento y/o contratos y/o liquidación de contrato ejecutado, para la experiencia adquirida con entidades pertenecientes al sector privado, será necesaria la presentación de contrato y/o certificación de contrato acompañada de la constancia transaccional bancaria generada con ocasión a la prestación del servicio o suministro realizado		**x**	El oferente aporta tres certificaciones de contratos con entidades pertenecientes al sector privado, se hace necesario la presentación de contrato y/o certificación de contrato acompañada de la constancia transaccional bancaria generada con ocasión a la prestación del servicio o suministro realizado. Subsanar este defecto dentro de un día hábil a partir de la publicación del informe
Personal mínimo requerido: El oferente deberá aportar en su propuesta personal mínimo anexando hojas de vida con sus respectivos soportes	**N/A**		
EVALUACION DEL PROPONENTE: NO CUMPLE con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación evaluada. Subsanar este defecto dentro de un día hábil a partir de la publicación del informe			

DISTEC SM S.A.S			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta Anexo No. 1	X		
Anexo N.º 2 propuesta económica.	X		**Por valor de $**41.281.670
Anexo N.º 3 aporte al sistema de seguridad social.	X		

Anexo No. 4 declaración de no estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.	X		
Copia Registro Único Tributario, con domicilio principal o en el Departamento Del Chocó	X		
Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica) expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, cuyo objeto social debe contemplar el Comercio al por menor de computadores. equipos periféricos, programas informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.	X		.
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal	X		
Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	N/A		
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría: Las personas naturales o el Representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso	X		**VERIFICADO por la entidad.**
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República: Todo proponente debe presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y este documento no debe ser	X		**VERIFICADO por la entidad.**

superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso.			
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	X		
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.	X		**VERIFICADO por la entidad.**
Experiencia General: el oferente deberá acreditar experiencia general mínima de entre no inferior a diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en la cámara de comercio de su domicilio. Además, el objeto social establecido en el certificado de existencia y de representación legal deberá estar relacionado con el cuyo objeto social debe contemplar la Comercialización y/o Suministro de Bienes y Servidos en General, y al suministro de Equipos y Muebles para Oficina.	**X**		
Experiencia especifica. el oferente acreditara experiencia especifica, diez (10) certificaciones de cumplimiento y/o contratos y/o liquidación de contrato, las cuales deben referirse al suministro de elementos de cómputo, papelería y/o elementos de oficina y/o suministro de tintas y tóner. Parágrafo: para acreditar la experiencia adquirida con entidades públicas bastará con la presentación de certificaciones de cumplimiento y/o contratos y/o liquidación de contrato ejecutado, para la experiencia adquirida con entidades pertenecientes al sector privado, será necesaria la presentación de contrato y/o certificación de contrato acompañada de la constancia transaccional bancaria generada con ocasión a la prestación del servicio o suministro realizado	**X**		**.**
Personal mínimo requerido: El oferente deberá aportar en su propuesta personal mínimo anexando hojas de vida con sus respectivos soportes	**N/A**		
EVALUACION DEL PROPONENTE: **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación evaluada.			

CRITERIOS DE EVALUACION EXPEDIDO POR EL COMITÉ

OFERENTE No 1. INVERSIONES CAICEDO RÍOS

1. **Experiencia: Especifica. NO CUMPLE.** Se evidencia en la experiencia adjuntada al SECOP II, **3 certificaciones del sector privado** las cuales no están con sus respectivas transacciones bancarias como lo exige la entidad en la IP. (subsanable)

CONCLUSIONES

En consideración a que la propuesta por **INVERSIONES CAICEDO RÍOS**, representada legalmente por la señora **SIYID CAICEDO RÍOS** identificada con C.C No 8.062.205, presentó **3 certificaciones del sector privado** las cuales no están con sus respectivas transacciones bancarias como lo exige la entidad en la IP, se recomienda subsanar este defecto dentro del término no inferior a un (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR.

NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL.	FIRMA.
NEYFER CORDOBA MOSQUERA	profesional of contratación	(Original Firmado)
JHON MARIO QUINTO PALACIOS	profesional of contratación	(Original Firmado).

Original Firmado
NEYFER CORDOBA MOSQUERA
PROFESIONAL OF CONTRATACIÓN

Original Firmado
JHON MARIO QUINTO PALACIOS
PROFESIONAL OF CONTRATACIÓN